



ACTA DE COMPROMISO DEL JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2-TARAPOTO

El día 13 de agosto del 2018, a las 11:00 horas, el suscrito en la oficina de la oficina de tesorería, ubicada en Jr. Ángel Delgado Morey N° 503, de la ciudad de Tarapoto; en calidad de miembro suplente del Comité de Control Interno de la Unidad Ejecutora Hospital II-2-Tarapoto, a la luz de las disposiciones establecidas en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada mediante Resolución N° 149-2016-CG, así como observar lo previsto en las demás normas de control interno para las entidades del Estado.

Para cumplir dicho propósito, me comprometo a desempeñar mis funciones como miembro suplente del Comité de Control Interno de la Unidad Ejecutora Hospital II-2-Tarapoto, conformado mediante Resolución Directoral N° 402-2017-U.E.-H-II-2-T, para la implementación del Sistema de Control de la Entidad.

Asimismo, el suscrito expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno, convocando a todos los servidores de la Unidad Ejecutora Hospital II-2-Tarapoto, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para el adecuado establecimiento del mismo, para el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman como miembro suplente, en señal de conformidad, en la ciudad de Tarapoto a los trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.




GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. HOSPITAL II-2-TARAPOTO

CPC. Gracia Milagros Saavedra Valera
TESORERA